

13. D. Fernando Jiménez Millán.
14. D. Ramón Fábregas Lorenzo.
15. D. Francisco Girela Vilchez.
16. D. José Antonio Valverde Gómez.
17. D. Mariano González Alonso.
18. D. Roque Romero Díaz.
19. D. José Martín Aranda.
20. D. Concepción Tabuena Abadía.
21. D. Antonio Tobar Jiménez.

Los dos últimos admitidos, acogidos al apartado B, b), de la norma cuarta.

Para las plazas de Colaboradores Científicos:

1. D. Román Román Alba.
2. D. Hermenegildo Carbajal Aced.
3. D.ª Trinidad Aleixandre Campos.
4. D. Miguel Morey Andréu.
5. D.ª Juana Rodríguez Sanchidrián.
6. D. Bautista Carlos Ortega Sánchez-Comendador.
7. D. Juan Manuel Lozano Calle.
8. D. Jesús Ricardo Galván García.
9. D. Antonio Bello Pérez.
10. D.ª Amalia Martín Ramos.
11. D. Miguel Lasala Bayona.
12. D. Antonio Martínez Fernández.
13. D.ª Isabel María Martín del Molino.
14. D. Gonzalo Dios Canela.
15. D. José Manuel Gómez Gutiérrez.
16. D. José Forteza Bonnin.
17. D. Enrique de Santiago y Redel.
18. D. Gregorio Nicolás Rodrigo.
19. D. Claudino Rodríguez Barrueco.
20. D. Manuel Caro Fernández.
21. D. Antonio Lax Muñoz.
22. D. Santiago Llorente Franco.
23. D. Enrique Sánchez Vizcaino-Fernández.
24. D. Carlos Francisco Alcaraz Molina.
25. D. Simón Navarro Blaya.
26. D. Antonio León Martínez-Campos.
27. D. Francisco Germán Fernández Pérez.
28. D. Emiliano de Aguirre Enríquez.
29. D. Alfredo Hernández-Pacheco y Rosso de Luna.
30. D.ª M.ª de la Concepción López de Azcona Fraile.
31. D.ª María Arias Delgado.
32. D.ª Vicenta Llorente del Moral.
33. D.ª Elvira Mingo Pérez.
34. D.ª María Dolores Vázquez Gesto.
35. D.ª Adelina Vázquez Vázquez.
36. D.ª Tarsi Berta Carballas Fernández.
37. D.ª María Cruz Mato Iglesias.
38. D.ª Purificación Fenoll Hach-Ali.
39. D. Antonio Leal López.
40. D. Antonio Aguilar Villalvilla.
41. D. Vicente González González.
42. D. Francisco Tortuero Cosials.
43. D. Jesús Treviño Muñoz.
44. D. Rafael Cambra y Ruiz de Velasco.
45. D. Francisco Alberto Giménez.
46. D.ª María del Rosario de Felipe Antón.
47. D.ª Pilar Golvano Herrero.
48. D. Paulino Vuenadicha Núñez.
49. D.ª Margarita Alía Díaz.
50. D.ª Manuela Atienza Fernández.
51. D.ª Victoria Gómez García.
52. D. Julio López Gorge.
53. D. Francisco Sánchez Rasero.
54. D. Luis Catalina García de Longoria.
55. D. Guillermo Munera Contreras.
56. D. Germán Valcárcel-Resalt Portillo.
57. D. Eduardo Meira Campos.
58. D.ª María Parra Gilabert.
59. D.ª María Paz Martín Mateo

#### Relación de excluidos

Para las plazas de Investigadores Científicos:

Por los motivos que se citan a continuación han quedado excluidos provisionalmente los siguientes señores:

1. D. Fernando González Bernáldez.
2. D.ª María Teresa Martín Patino.
3. D. Fernando Simón Vicente.
4. D. Luis Sánchez de la Puente.
5. D. Rafael Viñarás García.
6. Salvador Miracle Solé.
7. Vicente Almagro Huertos.

Para que puedan ser admitidos deberán presentar en el plazo reglamentario de quince días, a partir de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado», escrito del interesado, indicando su inclusión en la exención consignada en el apartado B, b), de la norma cuarta de esta convocatoria.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Secretario, Angel Hoyos.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.*

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 2 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 20) para la admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de esta Universidad adscrita a «Física matemática».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencia:

#### Admitidos

Don Mariano Soler López.

#### Excluidos

Don Miguel Fernández de Sevilla García, por no haber presentado certificado de docencia.

Los interesados podrán interponer ante este Rectorado la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra su exclusión o contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, así como completar la documentación correspondiente en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—Visto bueno, el Vicerrector, Enrique Costa.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona por la que se cita a los opositores.*

Por el presente anuncio se convoca a los señores opositores aspirantes a la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia y Farmacodinamia» (turno restringido) para hacer su presentación el día 12 de noviembre, martes, a las doce horas, en el aula de Bioquímica de la Facultad de Farmacia de Madrid (Ciudad Universitaria), a fin de conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios y para entregar los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método, fuentes y programa de la disciplina sobre que han de versar las dos primeras pruebas.

Madrid, 7 de octubre de 1968.—El Presidente, Angel Santos Ruiz.

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo II, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.*

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo II, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día veintinueve de noviembre próximo, a las diecinueve treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos (plaza del Cardenal Cisneros, número 3, Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores durante los ejercicios.

Madrid, 8 de octubre de 1968.—El Presidente, Darío Maravall Casesnoves.

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a las cátedras del Grupo XVI, «Proyectos arquitectónicos» (tercer curso), de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.*

Se convoca a los señores opositores a las cátedras del Grupo XVI, «Proyectos arquitectónicos» (tercer curso), de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día ocho de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en

la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, sita en la Ciudad Universitaria, avenida de Juan Herrera.

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiese lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores durante los ejercicios.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Presidente, Roberto Terradas Via.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad la plaza de Profesor de «Canto» del Conservatorio Provincial de Música.*

En virtud de acuerdo adoptado por la Corporación Provincial en sesión de 26 de septiembre pasado, se convoca oposición para proveer en propiedad la plaza de Profesor de «Canto» del Conservatorio Provincial de Música.

La plaza estará dotada con el haber anual de 39.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias y aumentos graduales del 10 por 100, acumulable. El llamado a desempeñarla percibirá además la indemnización de Ayuda Familiar que en su caso corresponda.

La oposición se regirá por las siguientes

### Bases

1.ª Podrán tomar parte en la oposición quienes reúnan las siguientes condiciones:

- Ser español, mayor de veintiún años.
- Estar en posesión del título que acredite haber terminado en cualquier Conservatorio que tenga reconocida oficialmente la plena validez de sus enseñanzas los estudios superiores de la especialidad de Canto.
- No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad señalados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.
- Observar buena conducta privada y político-social.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer.

2.ª Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

a) Redacción y presentación de una Memoria sobre Historia del Canto.

Para la práctica de este ejercicio los opositores presentarán, con antelación de diez días a la fecha señalada para comenzar la oposición, tres ejemplares de la Memoria, que ha de estar mecanografiada. El Tribunal realizará una entrevista con cada uno de los opositores, que versará sobre el contenido de la Memoria. La duración máxima de la entrevista será de treinta minutos.

Un ejemplar de la Memoria quedará en poder de la Diputación para unir al expediente, devolviéndose los restantes, terminada la oposición, a petición de los interesados.

- Ejecución de una obra impuesta por todos los opositores, que será «Adelaide», de L. V. Beethoven.
- El opositor presentará una lista numerada de diez obras, de las que ejecutará una por sorteo y otra por libre elección.
- Lectura, a primera vista, de una composición expresamente escrita para este ejercicio.
- Ejercicio práctico escolar con alumnos de los cursos elementales, a elección del Tribunal.

3.ª Ninguno de los ejercicios será eliminatorio, puntuándose conjuntamente de 0 a 10 puntos. Se considerará desaprobado el aspirante que no alcance el mínimo de 5 puntos.

4.ª La propuesta que el Tribunal ha de formular a la Diputación estará determinada por la mayor puntuación obtenida en los ejercicios.

5.ª El Tribunal que juzgará la oposición estará constituido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 10 de septiembre de 1966, sobre Reglamentación General de los Conservatorios de Música.

6.ª Los ejercicios de la oposición tendrán lugar antes de los ocho meses, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se celebrarán en el lugar, día y hora que previamente se determine.

naciéndose pública con antelación mínima de quince días mediante inserción de los oportunos anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7.ª Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, reintegradas conforme determina la Ley del Timbre del Estado, sello provincial de tres pesetas, y el de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por valor de una peseta, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación y habrán de tener entrada en el Registro General de la misma dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

No es preceptiva la presentación de documento alguno, pero los aspirantes habrán de manifestar en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas para tomar parte en la oposición, referidas a la terminación del plazo señalado para la presentación de instancias.

8.ª Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un periodo de reclamaciones por plazo de quince días, transcurrido el cual y aceptadas o rechazadas aquéllas, si las hubiere, se publicará la lista definitiva.

9.ª Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

10. El opositor propuesto por el Tribunal o la Diputación para ser nombrado deberá presentar en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al en que la propuesta le sea notificada, los siguientes documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas para tomar parte en la oposición:

- Declaración jurada de conservar la nacionalidad española.
- Partida de nacimiento, que deberá estar legalizada cuando se halle expedida por Oficina del Registro Civil no perteneciente a la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Oviedo.
- Certificación acreditativa de buena conducta privada y político-social.
- Certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes, acreditativa de carecer de antecedentes penales.
- Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- Certificado acreditativo de estar en posesión del título que acredite haber terminado en cualquier Conservatorio que tenga reconocida oficialmente la plena validez de sus enseñanzas los estudios superiores de la especialidad de Canto.

11. Para lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 y en lo que no se oponga a lo prevenido en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

12. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Oviedo, 5 de octubre de 1968.—El Presidente, José López Muñiz y González-Madroño.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—9.099-C.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia concurso restringido para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación.*

Esta Corporación en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1968, acordó convocar concurso restringido para provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa de esta Diputación entre Subjefes de Negociado de la misma.

La plaza a proveer corresponde a la categoría de Jefes de Negociado con título elemental y se halla clasificada con el grado retributivo 13, al que corresponde un sueldo base de 22.000 pesetas anuales y retribución complementaria anual de 18.260 pesetas.

El funcionario designado para la vacante a que este concurso se refiere tendrá derecho al percibo de las demás retribuciones establecidas para la categoría a que la vacante se refiere.

Este concurso habrá de regirse por las bases que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 123, correspondiente al día 11 de octubre de 1968, y demás disposiciones concernientes al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Zamora, 14 de octubre de 1968.—El Presidente, Arturo Almazán.—5.709-A.